COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de junio del 2009

ORDEN PARTICULAR Nº: 286 .-

VISTO: La Nota Nº 245 de fecha 9 de junio de 2010 la que solicita la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales "Seguro P/ Central Telefónica" para el Ejercicio Fiscal 2010, y;

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 23 de fecha 07 de junio de 2010 del Comité de Evaluación, se recomienda Declarar Desierto el Proceso

Que el Art. 30 de la Ley 2051 establece que se podrá Declarar Desierta una Licitación.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorizase la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales "Seguro P/ Central Telefónica", para el Ejercicio Fiscal 2010.-

2°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

GRAL. BRIG. AER HUGO GILBERTO ARANDA CHAMORRO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA